RESOLUCIÓN Nº 1759

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 93/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA KARMAR S.A.I.C. - HOTEL CROWNE PLAZA.

Asunción, 19 **de** agosto **de 2010**

VISTO: La Nota UOC Nº 4102/2010, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC Nº 93/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**, y la adjudicación a favor de la Empresa **KARMAR S.A.I.C. - HOTEL CROWNE PLAZA**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del citado llamado, fue realizado por este Ministerio el 16 de julio de 2010.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Bienes y Suministros, en su Dictamen del 10 de agosto de 2010, recomiendan la adjudicación a favor de la Empresa **KARMAR S.A.I.C. - HOTEL CROWNE PLAZA.**

Que cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2384/2010, por un monto de guaraníes doscientos sesenta y cinco millones seiscientos noventa y siete mil trescientos veinticuatro (Gs. 265.697.324).

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 1759

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 93/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA KARMAR S.A.I.C. - HOTEL CROWNE PLAZA.

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 93/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS,** y se adjudica a favor de la Empresa **KARMAR S.A.I.C. - HOTEL CROWNE PLAZA,** por un monto mínimo de guaraníes ciento treinta y dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos (Gs. 132.848.662) y hasta un monto máximo de guaraníes doscientos sesenta y cinco millones seiscientos noventa y siete mil trescientos veinticuatro (Gs. 265.697.324), IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAIN ALEGRE SASIAIN
Ministro

EAS/ae.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General